

CONCEPCIÓN, 07 de marzo de 2017.-

Nº 33-DAF-2017 / VISTOS: la solicitud presentada por doña **SARA DEL ROSARIO ROJAS VENEGAS**, de fecha 10 de Febrero de 2017, en representación de don Jorge Eduardo Sotomayor Rojas, en el sentido que se le autorice pagar Patente de Alcoholes fuera de plazo legal, debido a que no fue pagada en su oportunidad por encontrarse con reposo médico; el Certificado de Médico, de fecha 28 de Enero de 2017, otorgado en la Corporación Sanatorio Alemán; el Oficio Ord. Nº 208, de 15 de Febrero de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. Nº 140, de 28 de Febrero del año en curso y el VºBº del señor Alcalde de fecha 01 de Marzo de 2017 estampado en él; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; teniendo presente, lo dispuesto en inciso tercero y cuarto del artículo 5 y artículo 20 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 50-P-2016, de fecha 4 de Abril de 2016, Sobre Delegación de Atribuciones,

## DECRETO

Autorizase a pagar la Patente Municipal de Alcoholes ROL Nº 4-2126, con giro **MINIMERCADO CON ALCOHOLES**, artículo 3 letra H), Limitada, conforme la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que funciona en el local ubicado en calle **MARINA DE CHILE Nº 2426** de esta Comuna, a nombre de don **JORGE EDUARDO SOTOMAYOR ROJAS**, R.U.T. Nº [REDACTED] ya que las razones aducidas para no haber pagado dentro del período correspondiente, son de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/yr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Departamento Rentas y Patentes Municipales
- Señora Sara del Rosario Rojas Venegas: Marina de Chile Nº 2426, Concepción ID DOC 701882

  
MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
CONCEPCIÓN  
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS